



2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXpte.N°: REC-1035737-30

SANTA FE, 11 de junio de 2020

VISTO y atento lo previsto en el punto 1 del Orden del Día de la convocatoria al Consejo Superior para el día de la fecha, sobre consideraciones de actas de sesiones anteriores,

EL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta n° 4 de fecha 28 de mayo de 2020 que se adjunta

ARTÍCULO 2°.- Inscribase y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°: **100**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1035737-30_100** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXpte.N°: REC-1035737-30

CONSEJO SUPERIOR

- 28 de mayo de 2020-
-4ta. sesión ordinaria -

ACTA N° 4

4ta. Reunión

- Presidencia del señor Rector de la Universidad Nacional del Litoral: Dr. Enrique J. MAMMARELLA

- Secretario General: Ing. Adrián A. BOLLATI.

-Secretaria Administrativa del Consejo Superior: Prof. María Teresa TABOADA.

-----En la ciudad de Santa Fe a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veinte, de manera virtual a través de la plataforma ZOOM se reúne el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Enrique J. MAMMARELLA y con la asistencia, al iniciarse la sesión, de los señores Consejeros que a continuación se citan:

Prof. Laura Rita TARABELLA

Dr. Raúl Amancio PEDRAZA

Dra. Adriana ENGLER

Dr. Sergio Miguel HAUQUE

Dr. Adrián BONIVARDI

Bioq. Adriana ORTOLANI

Esp. Arq. Sergio Guillermo COSENTINO

Dra. Larisa Ivon CARRERA

Msc. Humberto Luis José OCCHI

Lic. Carlos Alberto BELTRÁN

Dr. Roberto ARCE

Mag. Ana María MÁNTICA

Dr. Eloy Emiliano SUAREZ

Dr. Samuel Leonardo SEIREF

Da. Melisa E. DONDA ZBINDEN

CPN. Juan Andrés LIMONTA

Dra. Marina Judith FLORES

Arq. Carlos Rubén SASTRE

Mag. Daniel Luis MALANO

Dra. Laura KASS

Da. Sandra Noemí KRAJANCIC

Ing. Mario Isaac SCHREIDER

Da. Josefina Elizabeth LOVATTO

Téc. Diego Hernán RAMOS

D. Joaquín Amado ALEGRE

Da. Mayra Gimena CORREA



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1035737-30_100** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXpte.N°: REC-1035737-30

Da. Analía Soledad GASPOZ

Ausentes con aviso

Incorporados durante la sesión:

Ing. Agr. Osvaldo Mario FELLI

Da. Agustina AGUIAR

D. Germán Emanuel BERMAN

Prof. José Alberto ROBERT

Abog Javier AGA

-----La reunión se lleva a cabo de conformidad a la resolución Rectoral N° 659/20, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración de actas de reuniones anteriores.
- 2) Asuntos entrados.
- 3) Homenajes y manifestaciones.
- 4) Asuntos con despacho de Comisión
- 5) Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración.

-----Siendo las dieciséis y quince con quórum reglamentario, se inicia la 3ra. sesión ordinaria – tercera reunión del Consejo Superior del año en curso.-----

-----A continuación, el señor Rector informa: “Está a consideración el acta correspondiente a la sesión N° 3 de fecha 14 de mayo del corriente año”. Sometida a votación, resulta APROBADA.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto dos del Orden del día: “Asuntos Entrados”. Por Secretaría Administrativa se realiza la enunciación de los mismos conforme a la siguiente transcripción: 1) Expte. N° REC-1034082-20. Tomado conocimiento. 2) Expte. N° REC-1034500-20. Tomado Conocimiento.-----

-----El Consejero No Docente D. Téc. Diego Hernán RAMOS expresa: “Quisiera manifestarme como representante del claustro No Docente. Considerando que afectan las condiciones de trabajo de los trabajadores y trabajadoras No Docentes, lo que solicito es que todas las actuaciones referentes al cumplimiento de la tarea



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1035737-30_100** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPT.E.N°: REC-1035737-30

durante el Aislamiento social, preventivo y obligatorio se deberían estar aprobando en el marco de las paritarias particulares y generales. Además, sugiero una creación de una comisión de seguimiento y control de protocolo de cumplimiento de bioseguridad, integrada por profesionales y trabajadores. Por otro lado, solicito que lo antes mencionado conste en acta, Muchas Gracias”-----

-----El señor Rector manifiesta, “Lo vamos a incorporar en el acta y si tiene algún proyecto de constitución lo tomaremos. Hoy hay un Comité de Emergencia que esta Universidad ha trabajado y con el que ha venido desarrollando las actividades hasta ahora. Los protocolos han sido elevado y aprobados, incluso por el Consejo Superior y podemos seguir enviándolos al Consejo Superior y la Comisión de Supervisión. Está en el marco del Comité de Emergencia. De cualquier manera tendremos en cuenta también la solicitud del Consejero”-----

-----3) Expte N° REC-1033890-20. Tomado Conocimiento. 4) Expte. N° REC-1033268-20. Tomado Conocimiento. 5) Expte. N.º REC-1032510-20. Tomado Conocimiento. 6) Expte. N.º REC-1034544-20. Pasa a conocimiento de la Comisión de Hacienda. 7) Expte. N° REC-1034354-20. Pasa a conocimiento de la Comisiones de Hacienda y de Enseñanza. 8) Expte. N°. REC-1034190-20. Pasa a conocimiento de la Comisiones de Hacienda y de Enseñanza. 9) Expte. N° REC-1033443-20. Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. 10) Expte. N°. REC-1034056-20. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Interpretación y Reglamentos. 11) Exptes. N°s REC-1034058-20 y REC-1034059-20. Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. 12) Exptes. N°s REC-1034262-20 y REC-1034060-20. Pasa a las Comisiones de Enseñanza y de Hacienda. 13) Expte. N° REC-1034168-20. Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión. 14) Expte. N°REC-1034063-20. Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión. 15) Expte. N°REC-1034166-20. Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión.-----

-----Siendo las 16.20hs se incorporan a la sesión el Consejero Docente Auxiliar Ing. Agr. Osvaldo Mario FELLI, el Consejero Graduado Prof. José Alberto ROBERT y los Consejeros Estudiantiles Da. Agustina AGUIAR y D. Germán Emanuel BERMAN.-----

-----16) Expte. N°REC-1034068-20. Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión. 17) Exptes. N°s REC-1034069-20 y REC-1034071-20. Pasa a las



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1035737-30_100** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPT.E.N°: REC-1035737-30

Comisiones de Hacienda y de Interpretación y Reglamentos. 18) Expte. N.º REC-1034073-20 y REC-1033359-20. Pasa a la Comisión de Hacienda. 19) Exptes. N.ºs REC-1034079-20, REC-1034081-20 y REC-1034162-20. Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión. 20) Expte. N.º FBCB-1034310-20. Pasa a la Comisión de Concursos. 21) Expte. N.º REC-1034439-20. Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión. 22) Expte. N.º REC-1034259-20. Pasa a la Comisión de Enseñanza. 23) Expte. N.º REC-1034575-20. Pasa a la Comisión de Enseñanza. 24) Expte. N.º REC-1034163-20. Pasa a la Comisión de Enseñanza. 25) Expte. N.º REC-1032997-20. Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión. FUERA DE NÓMINA: 26) Expte. N.º REC-1034643-20. Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión. 27) Expte. N.º .REC-0552939-04. Pasa a la Comisión de Enseñanza. 28) Expte. N.º FIQ-0337095-16. Pasa a las Comisiones de Concursos y de Interpretación y Reglamentos.-----
-----Seguidamente se pasa a tratar el punto tres del Orden del día: “Homenajes y Manifestaciones”.-----
-----La señora Decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias Prof. Laura Rita TARABELLA realiza un homenaje y reconocimiento a quien fue Decano, Vicerrector y Secretario General de la Universidad, al Prof. Claudio LIZÁRRAGA. A un año de su fallecimiento rememora sus reflexiones y su compromiso institucional.-
-----La Consejera Estudiantil Da. Analía Soledad GASPOZ adhiere a las palabras de la Decana Prof. TARABELLA. Celebra, además, la implementación de las becas de conectividad y manifiesta la preocupación de los estudiantes por los turnos de exámenes suspendidos de abril y de mayo debido al aislamiento social preventivo y obligatorio, considerando importante que la Universidad tome alguna medida al respecto. Alude a un proyecto presentado desde el Movimiento Nacional Reformista, para la realización de un protocolo para los exámenes virtuales.-----
-----El señor Rector expresa: “Estamos trabajando en los temas y muchas situaciones las vamos a ir poniendo en el Consejo Superior a las generales y las particulares pasarán a los Consejos Directivos”.-----
-----El Consejero Estudiantil D. Joaquín Amado ALEGRE adhiere a lo expresado por las Consejeras Laura TARABELLA y Analía Soledad GASPOZ. Seguidamente, hace mención al nuevo aniversario que se conmemora el 25 de mayo.-----



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1035737-30_100** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPT.E.N°: REC-1035737-30

-----La señora Decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias Prof. Laura Rita TARABELLA realiza una explicación, dando respuestas a las preocupaciones presentadas por los Consejeros Estudiantiles Analía Soledad GASPOZ y Joaquín Amado ALEGRE, ya que las mismas fueron discutidas en el interior de la Comisión de Enseñanza. Destaca que los procesos de discusión, en relación a la evaluación como examen final con un Tribunal, se darán tanto en Consejo Superior como en los Consejos Directivos de cada Facultad. En cuanto a los Protocolos, informa que será el Consejo Superior quién decida sobre los mismos y en la presencialidad, además estarán articulados con el Área de Salud, Higiene y Seguridad de la Universidad.-----

-----El Consejero Estudiantil D. Germán Emanuel BERMAN se suma al reconocimiento del Prof. Claudio LIZÁRRAGA. Seguidamente, celebra la creación de las becas de internet que beneficiarán a 300 estudiantes. Por otro lado, agradece a la Universidad por la donación realizada a través de la Planta de Alimentos para poder crear una nueva beca de alimentos para los estudiantes.-----

-----El señor Rector manifiesta: "No habiendo más pedido de palabra, voy a comentarles un poco como es el estado general de todo lo que se viene trabajando. En cada una de las Facultades, como decía el consejero Joaquin ALEGRE, se están haciendo consultas a los docentes y demás acerca del funcionamiento. Hoy la complejidad de la Universidad, de cada una de las asignaturas, de las carreras y de las Facultades, la preocupación por tratar de conseguir un espacio común, hace que sea un esfuerzo importante. De hecho está el proyecto de modificación del calendario académico, que se presentó la sesión pasada y se va a tratar hoy, refiere a la importancia del trabajo común y no del trabajo único, porque la heterogeneidad y la diversidad de cada una de las disciplinas, de cada una de las asignaturas, hace que debemos poner foco a las necesidades de cada uno y esto nos permite abrir una ventana para completar, de alguna manera, las necesidades tanto en tiempo, como las posibilidades también de efectivizar aquellas tareas experimentales que sean necesarias para garantizar el conocimiento y que se puedan desarrollar o terminar de desarrollar los contenidos necesarios para poder acabar un primer semestre. Estamos trabajando fuertemente con los protocolos, estos se trabajan a través de la comisión. Ha habido una reunión del Comité de Emergencia ampliado, donde participaron no solo los miembros del Comité,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1035737-30_100** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPT.E.N°: REC-1035737-30

también estuvieron los Decanos y los gremios. Ahí explicamos todo el trabajo, está explicado nuestro protocolo general y hoy también estamos trabajando en función de la flexibilización del estado en el cual nos encontramos, las sedes en donde la universidad tiene residencias de sus Facultades, Centros Universitarios, pero también donde tiene muchos alumnos, como el caso de la ciudad de Paraná, que tiene condiciones diferentes de lo que sucede en Santa Fe o en Esperanza, Gálvez, Rafaela o Reconquista. Analizando también las condiciones para prever cómo podríamos llevar adelante algunas de las actividades en forma presencial, con todos los cuidados que eso implica y con todos los protocolos que sean necesarios. Los Rectores también nos estamos reuniendo, hoy hay una reunión primero de paritarias general a nivel del CIN con el gremio No Docente, ha habido una con el gremio Docente. También estamos trabajando en el marco de las Comisiones y los Comité de Emergencia de salud en la ciudad de Santa Fe y en lo que a eso respecta, la Dra. Larisa CARRERA está desde el primer día trabajando y siguiendo todos los protocolos y gran parte de los protocolos que tiene la provincia son con la colaboración de nuestra Universidad y hoy son tomados en muchas de las provincias, incluso muchas Universidades están tomando los protocolos de aquí. Desde el primer momento lo nuestro fue la responsabilidad de cuidar la salud de cada uno de los trabajadores, hemos trabajado fuertemente no sólo en hacer los protocolos, sino también de proveer los elementos que son necesarios para que puedan desarrollar sus actividades y también cumplir su función. Nos cabe la responsabilidad de funcionarios públicos a todos los que somos empleados estatales y desde allí primero estamos con la responsabilidad de cuidar a nuestra gente, segundo la responsabilidad de cumplir nuestra misión y estamos viendo de cómo poder hacerlo. De hecho estamos trabajando, pensando en seguir avanzando para la gestión de la Universidad, sería un gran logro poder pensar, no en la primera reunión de junio pero sí que en la segunda reunión de junio podamos estar presencialmente al menos en la sala del Paraninfo, donde sesionó Diputados y podamos funcionar de alguna forma para aquellos que se pueden trasladar y empezar a vernos. Es importante empezar a utilizar este tiempo, en el cual la ciudad ya tiene una flexibilización muy grande, para que cuidemos los protocolos. Es muy difícil que nosotros podamos seguir y ver la ampliación y la utilización de los protocolos si nadie la utiliza, si nadie viene. Para eso, estamos haciendo todas las



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1035737-30_100** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPT.E.N°: REC-1035737-30

modificaciones que sean necesarias, estamos adecuando las oficinas que tienen que tener atención al público, no sólo en los elementos de protección personal para cada uno de los empleados que han sido comprados, si no también ver las condiciones de ingreso a cada uno de nuestros edificios y demás. Estamos trabajando en ese esquema y en ese esquema también estamos trabajando coordinadamente con el Ministerio de Salud y con las autoridades políticas de la ciudad y de cada una de las provincias donde cada una de las resoluciones nuestras, son comunicadas, son puestas en conocimiento y son de alguna manera llevadas para su aval, para poder evitar que nosotros movilizemos mucho más. Ahora estamos a un nivel equivalente a una fase dos, cuando la ciudad se encuentra en una fase cuatro, en la cual se ha permitido las actividades recreativas, el salir a caminar, hay gente en la calle y no queremos ese nivel de movilidad, porque queremos tener el tiempo necesario para poder adecuar, pero también entendemos que poco a poco hay algunas actividades de poder ir realizando, actividades que se pueden dar, pero en la medida que nosotros podamos ir de alguna manera elaborando los protocolos y que estemos seguros que en los edificios, puedan moverse sin utilizar el transporte público, poder analizar cuáles son esas instancias que podemos abrir en cada uno de esos edificios, seguiremos discutiendo, abriendo y poniendo a disposición. En lo que respecta a la cuestión becas, hay un trabajo muy fuerte, que tiene que ver con las posibilidades de la conexión gratuita, también a través de otras herramientas que se utilizan a veces en el dictado de clases como por ejemplo el meet y zoom, que no estaban dentro de las plataformas Edu. Es un trabajo muy fuerte de la (ARIU) Asociación de Redes de Interconectividad Universitaria, la que trabajamos todas las Universidades. Esta primera instancia tiene que ver con una prueba piloto. Hay una discusión grande a nivel sistema universitario, porque son trescientas para cada una de las Universidades, imagínense trescientas para la UBA, no es lo mismo que para la Universidad de Chilecito, no tienen en cuenta hoy la cantidad de alumnos, si se tiene en cuenta que estamos trabajando para tratar que la conectividad no sea un problema. Hay proyectos a nivel nacional que fueron elevados desde el CIN para mejorar la conectividad en las universidades y el derrame, hay proyectos que se están dando en cada una de las Provincias, hoy nos hemos dado cuenta la vulnerabilidad que tenemos y del aumento en la brecha con los que están más



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1035737-30_100** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPT.E.N°: REC-1035737-30

necesitados a través de esta diferencia digital con lo cual estamos trabajando todos. Y las Universidades tenemos un limitante, que es presupuesto, ese presupuesto de este año que corresponde al mismo presupuesto que el año pasado, cuando el año pasado en el segundo Plenario de agosto, el CIN salió a pedir cuatro mil millones de pesos de refuerzo para poder terminar el año, que el gobierno no lo dió, no se consiguió, se consideraba que íbamos a terminar muy mal el año con ese presupuesto. Empezamos este año y claramente ese presupuesto es muy escaso, nosotros lo seguimos administrando lo mejor que podemos, hemos de alguna manera suspendido muchas de las actividades que estaban previstas, como obra pública, mantenimiento de algunos edificios, que era la segunda parte por ejemplo, de las restauraciones y demás, para poder seguir manteniendo las actividades que teníamos comprometidas y esto tiene que ver con un aumento de necesidades no sólo por la inflación, sino también por la emergencia, el poder en la virtualidad, atender a la demanda para poder poner todas las asignaturas en línea, para poder permitir que la administración siga de alguna manera recuperando funciones, implica no sólo esfuerzo físico, mental y laboral de la gente, sino también un esfuerzo económico muy importante que no estamos recibiendo en el mismo tenor que se venía recibiendo alguna de las partidas, con lo cual también nos da una preocupación en general, pero seguimos trabajando en conjunto, con las universidades y con la Secretaría de Políticas Universitarias a la cual le pedimos que sea nuestro interlocutor ahora, entre la Jefatura de Gabinete, quién es la encargada de la atribución de cualquier diferencia presupuestaria que se pueda conseguir. Y respecto de las condiciones y demás, seguiremos trabajando, el hecho de que Diputados funcione en Rectorado de la Universidad también, de alguna manera, nos da cierta cercanía con los diferentes diputados, de los diferentes bloques, tratando de discutir el Proyecto que está allí del Boleto Gratuito para todos los estudiantes, que claramente hoy no lo podrían usar, pero es una ventaja económica que nos permite trabajar, se han presentado dos proyectos de conectividad, que tienen que ver con bajar los costos de internet en la Provincia de Santa Fe, que también de alguna manera estamos siguiendo y estamos viendo y a la medida que podamos. Creo que entre todos suma, lo que podamos hacer en conjunto y de alguna manera sigamos mostrando que la Universidad Nacional del Litoral es una sola, no importa que esté en Santa Fe, en la Sede Reconquista, en la



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1035737-30_100** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXpte.N°: REC-1035737-30

Sede Rafaela, de Esperanza, de Gálvez, en cada uno de los lugares tenemos personal docente, no docente, estudiantes, graduados y jubilados también, que trabajan con nosotros y en todos los lugares. Estamos tratando de llegar con las mismas condiciones, con las mismas preocupaciones y que también pensemos en la lógica que los consejeros decían, de los exámenes y demás, que cada una de esas sedes sean un lugar de la Universidad disponible, para conectarse, para llegar, para hablar, en la medida de que con los Protocolos podamos garantizar que las condiciones de infraestructura y de mantenimiento general, que nos permitan utilizarlo desde ahí y por ahí es más fácil ir a Esperanza al campus a conectarse y estudiar, que están a diez cuadras en bicicleta y que los protocolos de movilidad lo permiten, que hacerlo aquí en la Ciudad de Santa Fe o en la Ciudad de Paraná. También el trabajo organizado, es lo que pretendemos con las Facultades, es mucho trabajo para poder sistematizar, qué es lo que necesita cada asignatura, qué es lo que necesita cada carrera, y nosotros tratar de alguna manera de poder acercarle las cuestiones generales, ya que aquí en el Consejo Superior no vamos a poder determinar la particularidades de los calendarios académicos de cada uno, de la cantidad de turnos y de la forma de exámenes de cada uno, sino tratar de darles las condiciones generales”.

-----Se pasa a tratar el punto 4 “Asuntos con despacho de Comisión”.

-----Por Secretaría Administrativa se da lectura a cada uno de los Despachos de Comisión de acuerdo a la siguiente transcripción.

-Despacho de Comisión N° 1 – Expte. N°: FCE-1012812-19

-----El señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Dr. Sergio Miguel HAUQUE expresa la importancia de la creación de la Carrera Maestría en Contabilidad y Auditoría para dicha Facultad.

-----Sometido a votación el Despacho N.º 1 en GENERAL y en PARTICULAR, resulta APROBADO.

-Despacho de Comisión N° 2 – Expte. N°: REC-1032905-20 APROBADO

-Despacho de Comisión N° 3 – Expte. N°: REC-1033503-20 APROBADO

-----El señor Rector expresa “Los Despachos 4 a 18 corresponden a designaciones por concursos. No se va a leer el artículo 2º que declara la caducidad de la designación interina en el cargo que se está cubriendo”.

-----Despachos de Comisión N°s. 4 – Expte. N°: REC-1033912-20, Expte. N° 5 –



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1035737-30_100** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPTÉ.N°: REC-1035737-30

Expte. N°: REC-1033911-20, N° 6 – Expte. N°: REC-1033913-20, N.º 7 – Expte. N°: REC-1033914-20, N° 8 – Expte. N°: REC-1033915-20, N.º 9 – Expte. N°: REC-1033915-20, N° 10 – Expte. N°: REC-1033919-20, N° 11 – Expte. N°: REC-1033921-20, 12 – Expte. N°: REC-1033922-20, N° 13 – Expte. N°: REC-1033923-20, N.º 14 – Expte. N°: REC-1033745-20, N° 15 – Expte. N°: REC-1033924-20, N° 16 – Expte. N°: REC-1033925-20, 17 – Expte. N°: REC-1033926-20 y N° 18 – Expte. N°: REC-1033927-20. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----

----- Siendo las 17.00 hs se incorpora a la sesión el señor Consejero Decano de la de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abog. Javier Francisco AGA.-----

Despacho de Comisión N° 19 – Expte. N°: REC-1034080-20 APROBADO
Despacho de Comisión N° 20 – Expte. N°: REC-1033105-20 APROBADO
Despacho de Comisión N° 21 – Expte. N°: REC-1032676-20 APROBADO
Despacho de Comisión N° 22 – Expte. N°: REC-1033418-20 APROBADO

-----El señor Rector expresa: “Los dictámenes N°s. 23 al 29 corresponden a transformaciones y creaciones de cargos docentes de plantas de Facultades para cubrir por concursos”.-----

-----Despachos de Comisión N°s. 23 – Expte. N°: REC-1034149-20, N° 24 – Expte. N°: REC-1034150-20, N.º 25 – Expte. N°: REC-1034151-20, N° 26 – Expte. N°: REC-1034152-20, N.º 27 – Expte. N°: REC-1034153-20, N° 28 – Expte. N°: REC-1034154-20 y N° 29 – Expte. N°: REC-1034155-20. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----

-----El señor Rector manifiesta: “Los despachos N.ºs. 30 al 33 corresponden a ampliaciones de dedicación de cargos docentes ordinarios. Vamos a leer el artículo 1º y a tratarlos en conjunto”.-----

-----Despachos de Comisión N°s. 30 – Expte. N°: REC-1034157-20, N° 31 – Expte. N°: REC-1034158-20, N° 32 – Expte. N°: REC-1034159-20 y N° 33 – Expte. N°: REC-1034161-20. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----

-----El señor Rector expresa: “Los dictámenes 34 y 35 corresponden a prorroga de Becas de Maestría. Vamos a tratarlos en conjunto”.-----

-----Despachos de Comisión N°s. 34 – Expte. N°: REC-1034165-20 y N° 35 – Expte. N°: REC-1034078-20. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----

-----Despacho de Comisión N° 36 – Expte. N°: REC-1032576-20 APROBADO

-----El señor Rector expresa: “Los dictámenes 37 y 38 corresponden a



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1035737-30_100** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXpte.N°: REC-1035737-30

otorgamiento de becas de Actividades Especiales, lo vamos a tratar en conjunto”.---
-----Despachos de Comisión N°s. 37 – Expte. N°: REC-1034074-20 y N° 38 –
Expte. N°: REC-1032568-20. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----
-----El señor Rector expresa: “Los dictámenes N°s. 39 al 48 corresponden a
otorgamientos de becas en SET Múltiples Comitentes. Vamos a tratarlos en
conjunto”.-----
-----Despachos de Comisión N°s. N° 39 – Expte. N°: REC-1026481-20, N.º 40 –
Expte. N°: REC-1030936-20, N° 41 – Expte. N°: REC-1034364-20, N.º 42 – Expte.
N°: REC-1034363-20, N° 43 – Expte. N°: REC-1034362-20, 44 – Expte. N°: REC-
1034361-20, N° 45 – Expte. N°: REC-1034360-20, N.º 46 – Expte. N°: REC-
1034359-20, N° 47 – Expte. N°: REC-1034358-20 y N° 48 – Expte. N°: REC-
1034369-20. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----
-----El señor Rector manifiesta: “Los despachos N.ºs. 49 al 51 corresponden a
modificaciones del listado de becarios de SAT aprobados”.-----
-----Despachos de Comisión N°s. 49 – Expte. N°: REC-1034366-20, N° 50 – Expte.
N°: REC-1034367-20 y N° 51 – Expte. N°: REC-1034368-20. Sometidos a votación,
resultan APROBADOS.-----
-----El señor Rector afirma: “Sin más Despachos de Comisión y sin pedidos de
tratamiento sobre tablas y consecuente consideración, solicito nuevamente
autorización al Cuerpo para poder girar los expedientes a Comisión directamente”.--
-----Sometido a consideración, resulta APROBADO.-----
-----Siendo las 17.27 hs se levanta la sesión.-----



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1035737-30_100**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.